



ANEXO IV

¿Quiénes pueden aplicar a Ley de Memoria Democrática por Anexo IV?

Las personas que, siendo hijos de padre o madre originariamente español y nacido en España, hubiesen optado a la nacionalidad española no de origen en virtud del artículo 20.1.b) del Código Civil, así como los hijos menores de edad de quienes adquirieron la nacionalidad española por aplicación de la Ley de Memoria Histórica, que optaron, a su vez, a la nacionalidad española no de origen en virtud del ejercicio del derecho de opción previsto en el artículo 20.1.a) del Código Civil por estar bajo la patria potestad de un español, podrán ahora acogerse igualmente a la opción contemplada en la disposición adicional octava de la Ley de Memoria Democrática, a fin de obtener la nacionalidad española de origen sobrevenida.

Documentación que debe presentar si solicita la Ley de Memoria Democrática a través del ANEXO IV en la Sección Consular de Washington, DC

Además de los documentos que se relacionan a continuación, la Oficina Consular podrá pedir datos o documentos adicionales cuando sean necesarios para valorar el expediente.

Recuerde que siempre deberá presentar **original + 1 copia (tamaño carta o A4)** de todos los documentos que se requieren a continuación:

- ✓ Anexo V completado
- ✓ Anexo IV completado
- ✓ Registro Civil Consular Nacimientos
- ✓ Pasaporte vigente original
- ✓ Estatus migratorio en Estados Unidos (visado, permiso de trabajo, *Green Card* o pasaporte estadounidense original)
- ✓ CERTIFICADO DE NACIMIENTO del interesado con Apostilla de La Haya o legalización del Ministerio de Asuntos Exteriores del país que expide el documento, traducido si no está en español y expedido hace menos de 1 año.
- ✓ CERTIFICADO DE MATRIMONIO del interesado si adquirió el apellido del cónyuge, con Apostilla de La Haya o legalización del Ministerio de Asuntos Exteriores del país que expide el documento, traducido si no está en español y expedido hace menos de 1 año.



- ✓ CERTIFICADO LITERAL DE NACIMIENTO del padre o madre español (hijo/a del abuelo/a español/a) con Apostilla de La Haya o legalización del Ministerio de Asuntos Exteriores del país que expide el documento, traducido si no está en español y expedido hace menos de 1 año.
- ✓ CERTIFICADO DE NACIMIENTO del otro progenitor, no español, con Apostilla de La Haya o legalización del Ministerio de Asuntos Exteriores del país que expide el documento, traducido si no está en español y expedido hace menos de 1 año. En caso de no poder aportar este documento se podrá, alternativamente, aportar el siguiente:
 - CERTIFICADO DE MATRIMONIO de los progenitores (si lo hubo) con Apostilla de La Haya o legalización del Ministerio de Asuntos Exteriores del país que expide el documento, traducido si no está en español y expedido hace menos de 1 año.
- ✓ CERTIFICADO LITERAL DE NACIMIENTO del abuelo/a español/a expedido hace menos de 1 año.
- ✓ Licencia de conducir o *State ID* de esta jurisdicción consular (DC, MD, NC, VA, WV).

***Todos los documentos españoles deberán presentarse digitalizados con el código CSV.**

****Si el país emisor del documento no pertenece al Convenio de La Haya, se pedirá doble legalización. Es decir, además de la legalización del Ministerio de Asuntos Exteriores de ese país, el documento se presentará en la Embajada o Consulado de España en el país de emisión de dicho documento para validar la firma de la autoridad local.**

A N E X O V

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE SOLICITUDES DE OPCIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA

(Disposición adicional 8ª de la Ley 20/2022)

Con esta misma fecha, se procede, de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, a extender la presente diligencia de autenticación de la solicitud de opción de nacionalidad de española,

FORMULADA POR:

Nombre:		Apellido del padre:	
Apellido de la madre:		Nacionalidad:	
Estado Civil:		Pasaporte:	
Domicilio:			
Provincia:		País:	
Telf. Contacto:		E-mail:	

Enen fecha.....de.....de.....en aplicación de la
Disposición adicional 8ª de la Ley 20/2022.

En, ade.....de.....

EL/LA ENCARGADO/A DEL REGISTRO CIVIL

A N E X O I V

**MODELO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA DE ORIGEN
PARA QUIENES EJERCIERON LA OPCIÓN EN APLICACIÓN DEL ART.20.1 a) DEL CÓDIGO CIVIL
A CONSECUENCIA DE QUE SUS PROGENITORES OBTUVIERON LA NACIONALIDAD
ESPAÑOLA POR APLICACIÓN DE LA LEY 52/2007, Y ARTÍCULO 20.1 b) DEL CÓDIGO CIVIL.
(Disposición Adicional 8ª de la Ley 20/2022)**

AL SR./A LA SRA. ENCARGADO/A DEL REGISTRO CIVIL DE:

Nombre:		Apellido del padre:	
Apellido de la madre:		Nacionalidad:	
Estado Civil:		Pasaporte:	
Domicilio:			
Provincia:		País:	
Telf. Contacto:		E-mail:	

Por medio de este escrito, solicita la inscripción de la nacionalidad española de origen, según lo dispuesto en la Disposición Adicional octava de la Ley 20/2022. Además de las menciones de identidad y datos antes señalados indica los siguientes:

INSCRITO/A EN EL REGISTRO CIVIL DE:

TOMO: FOLIO:

FECHA DE EJERCICIO DE LA OPCIÓN:

QUE LA PRESENTE SOLICITUD DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA DE ORIGEN SE FUNDAMENTA EN:

- ☐ El/la solicitante es hijo/a, nieto/a de padre o madre, abuelo/a originariamente español.
- ☐ El/la solicitante es hijo/a, nieto/a de padre o madre, abuelo/a originariamente español y que, como consecuencia de haber sufrido exilio por razones políticas, ideológicas o de creencia o de orientación e identidad sexual, hubieran perdido o renunciado a la nacionalidad española (Apartado 1 párrafo primero de la Disposición Adicional octava de la Ley 20/2022).
- ☐ El/la solicitante es hijo/a de madre española que perdió su nacionalidad por casarse con ciudadano extranjero antes de la entrada en vigor de la Constitución de 1978.
- ☐ El/la solicitante adquirió la nacionalidad española por opción en aplicación del artículo 20.1.a del Código Civil a consecuencia de que sus progenitores obtuvieron la nacionalidad española por aplicación de la Ley 52/2007.
- ☐ El/la solicitante adquirió la nacionalidad española por opción en aplicación del artículo 20.1.b del Código Civil según redacción dada por la Ley 36/2002, habiendo aportado los documentos probatorios.

DOCUMENTOS QUE SE APORTAN: PÁRRAFO PRIMERO DEL APARTADO PRIMERO

- ☐ Documento de identidad del/de la solicitante
- ☐ Certificado literal de nacimiento español del/de la solicitante, legalizado/apostillado y en su caso, traducido.
- ☐ Certificado literal de nacimiento del padre o madre, abuelo o abuela español/a del/de la solicitante.
- ☐ Documentos acreditativos de la condición de exiliado del padre o madre, abuelo o abuela español/a:
 - ☐ Haber sido beneficiario de pensión otorgada por la Administración española a los exiliados.
 - ☐ Haber padecido situaciones de represión o persecución política: certificaciones o informes expedidos por entidades o instituciones públicas o privadas, debidamente reconocidas por las autoridades españolas o del Estado de acogida relacionados con el exilio.
 - ☐ Cualquier otro documento.
- ☐ Documentos acreditativos de la expatriación o salida del territorio español y permanencia estable en el territorio de otro Estado.
 - ☐ Pasaporte o título de viaje con sello de entrada en el país de acogida.
 - ☐ Certificación del Registro Civil local del país de acogida que acredite haber adquirido la nacionalidad de dicho país.
 - ☐ Documentación oficial de la época del país de acogida en la que conste el año de llegada o la llegada al mismo por cualquier medio de transporte.
 - ☐ Certificación del Registro de Matrícula del Consulado español.
 - ☐ Certificaciones consulares que acrediten la residencia en el país de acogida.
- ☐ Otros documentos.

APARTADO 1.a

Tales extremos se acreditan con la documentación que se adjunta:

- ☐ Certificado literal de español de nacimiento del/de la solicitante:
- ☐ Certificación literal de matrimonio de la madre con ciudadano extranjero.
- ☐ Certificación relativa a la legislación extranjera en materia de adquisición de nacionalidades por matrimonio. (solo en caso de matrimonios formalizados entre el 5 de agosto de 1954 y 28 de diciembre de 1978, ambos incluidos).
- ☐ Documento que acredite la adquisición por la madre de la nacionalidad del marido (solo en caso de matrimonios formalizados entre el 5 de agosto de 1954 y el 28 de diciembre de 1978, ambos incluidos).
- ☐ Documento de identidad del/de la solicitante.
- ☐ Otros documentos:
.....

En a de de

Firma:



REGISTRO CIVIL CONSULAR

SECCIÓN I – NACIMIENTOS

(Declaración de datos para la inscripción)

Nota importante. Antes de cumplimentar ver **Instrucciones** al dorso

DATOS DEL NACIDO

Nombre (1).....

Primer apellido.....

Segundo apellido (2).....

Sexo..... **varón** ☐ **mujer** ☐ (señale el que corresponda)

DATOS DEL NACIMIENTO

Hora (Formato HH:MM).....

Día (3) Mes Año

Lugar (4)

Inscrito con fecha en el Registro local de

en el Tomo Página Número

DATOS DEL PADRE / PROGENITOR A (5)

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

Hijo/a de y de

Nacido/a en el día de..... de

Estado civil al nacer el/la hijo/a

Estado civil en el momento actual.....

Nacionalidad al nacer el/la hijo/a

Nacionalidad en el momento actual

Domicilio

DATOS DE LA MADRE /PROGENITOR B (5)

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

Hijo/a de y de

Nacido/a en el día de..... de

Estado civil al nacer el/la hijo/a

Estado civil en el momento actual.....

Nacionalidad al nacer el/la hijo/a

Nacionalidad en el momento actual

Domicilio

Sigue al dorso.../...

MATRIMONIO DE LOS PADRES

(6)
Día de la celebración..... mes año
Lugar de la celebración
Inscrito en
Documento acreditativo presentado

OBSERVACIONES (7)

DECLARANTE (8)

D/D^a , en calidad de.....
natural de.....fecha de nacimiento.....domicilio.....
Código Postal....., teléfono....., correo electrónico.....
documento acreditativo (D.N.I., pasaporte, N.I.E.)

En , a de de 20.....

Firma del declarante (9)

INSTRUCCIONES

Cumpliméntese a máquina o con caracteres de imprenta

- (1) Únicamente se podrán practicar inscripciones de nacimiento haciendo constar **dos nombres simples** (p.ej. José-Luis) o **uno compuesto** (María del Carmen).
- (2) Las inscripciones de nacimiento habrán de practicarse haciendo constar **dos apellidos**, incluso aquellas inscripciones de personas extranjeras que hayan adquirido la nacionalidad española.
- (3) Consignar el dato en letra.
- (4) Indicar localidad, distrito, provincia y Estado.
- (5) En caso de tratarse de filiación **no matrimonial**, el progenitor que solicite la inscripción no manifestará el nombre del otro progenitor, a no ser que la filiación ya estuviera establecida respecto de éste, en cuyo caso deberá ser acreditada documentalmente.
En el supuesto de **filiación desconocida** se harán constar nombres de padre/progenitor A y madre/progenitor B a los solos efectos identificadores.
- (6) Indicar "Existe" o "No existe".
- (7) En caso de parto múltiple se consignará el orden de nacimiento.
- (8) Interesado, progenitor/a, etc.
- (9) Si no pudiere o n o supiere firmar, lo harán a su ruego dos testigos, los cuales harán constar debajo de la firma, en caracteres bien legibles, su nombre, dos apellidos y domicilio.

NOTA: Se admite la presentación de títulos para la inscripción por terceras personas. No obstante el Registro Civil no está obligado a mantener correspondencia ni a informar a los mismos, salvo que estuvieran apoderados por escrito. En el supuesto de que se promueva la incoación de expediente, éste solo puede ser instado por los propios interesados o por Abogados o Procuradores expresamente apoderados al efecto.



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO RESIDENTE

DATOS OBLIGATORIOS

Nombre		Primer apellido	Segundo apellido
☐ Mujer ☐ Hombre	Fecha de nacimiento	Número de DNI*	Número de pasaporte*
País de nacimiento		Provincia de nacimiento	Municipio de nacimiento
Nivel de estudios terminado ☐ No sabe leer ni escribir ☐ Graduado escolar o equivalente ☐ Inferior a graduado escolar o equivalente ☐ Bachiller, formación profesional de segundo grado o títulos equivalentes o superiores			

Domicilio en el país en el que se inscribe		
Tipo y nombre de la vía	Número	Planta, puerta, etc.
Código postal	Localidad	País

Lugar de empadronamiento actual	Lugar de inscripción en España a efectos electorales
Municipio y provincia en España o en otra Oficina Consular	Municipio Provincia

* Se facilitará el número de DNI o pasaporte, pudiendo ser aportados ambos.

DATOS VOLUNTARIOS

Fotografía	Teléfono fijo en el país en el que se inscribe	Teléfono móvil en el país en el que se inscribe
	Teléfono fijo en España	Teléfono móvil en España
	Correo electrónico	

Domicilio en el municipio de inscripción en España a efectos electorales		
Tipo y nombre de la vía	Número	Planta, puerta, etc.
Código postal	Provincia	Municipio

Centro de trabajo o de estudios	
Dirección completa	Teléfono

Personas a quien avisar en caso de emergencia	
Primer contacto	
Nombre completo	Teléfono
Correo electrónico	
Dirección completa	
Otro contacto	
Nombre completo	Teléfono
Correo electrónico	
Dirección completa	

Persona/s autorizada/s a representar a la persona inscrita ante la Oficina Consular a efectos padronales

Nombre completo	Teléfono
Dirección completa	

Estado civil

☐ Soltero/a

☐ Casado/a

☐ Divorciado/a

☐ Separado/a

☐ Viudo/a

Progenitores:

Cónyuge o pareja:

Hijos/as: Nombres	Lugar de nacimiento	Día	Mes	Año

Los datos voluntarios referidos más arriba podrán ser tratados para realizar cualquier actuación de protección y asistencia consular a favor de la persona interesada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto 991/2024, de 1 de octubre, sobre inscripción de las personas de nacionalidad española en los Registros de Matrícula de las Oficinas Consulares en el extranjero, el artículo 5 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 24 de abril de 1963 y los artículos 2, 3, 41 y 47 de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado. Dichos datos no serán cedidos tanto en lo que respecta al Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero como a su posible cesión a otras Administraciones públicas. La solicitud de estos datos voluntarios halla su base jurídica en lo establecido en el artículo 5 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 24 de abril de 1963, en la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado, y en la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior. Los datos voluntarios no serán susceptibles de cesión salvo en los supuestos legalmente previstos.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, Reglamento General de Protección de datos o RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales le informamos de los siguientes aspectos básicos sobre privacidad y protección de datos:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Responsable del tratamiento	OFICINA CONSULAR A LA QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD
Finalidad del tratamiento	Facilitar la protección y la asistencia consular de los españoles en el extranjero.
	Elaboración del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero.
	Participación en los procesos electorales en España.
	Envío de comunicaciones electrónicas de emergencia consular.
	Envío de comunicaciones electrónicas ajenas a emergencia consular. ☐ Consiento ☐ No consiento
	Elaboración del Censo Electoral de Residentes Ausentes.
Legitimación para el tratamiento	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Organismos y Administraciones Públicas.
	Instituto Nacional de Estadística.
Derechos de la persona interesada	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar su tratamiento, oponerse al tratamiento y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, todo ello de forma gratuita, tal como se detalla en la información completa sobre protección de datos.
Información completa sobre protección de datos	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Política de Privacidad de la web de cada Oficina Consular.

El/la abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados más arriba y solicita su inscripción como *residente* en el Registro de Matrícula Consular de _____.

Asimismo, declara estar enterado/a de que esta inscripción producirá su alta en el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero correspondiente a dicha demarcación consular y su baja en el padrón de procedencia.

En _____, a _____ de _____ de 20____.

En caso de menores o personas con discapacidad que precisen de medidas de apoyo con funciones representativas para el ejercicio de su capacidad jurídica

Representante 1

Nombre y apellidos:

Nº DNI o pasaporte:

Calidad de la representación:

☐ Progenitor/a ☐ Tutor/a ☐ Persona que ejerce medidas de apoyo

Representante 2

Nombre y apellidos:

Nº DNI o pasaporte:

Calidad de la representación:

☐ Progenitor/a ☐ Tutor/a ☐ Persona que ejerce medidas de apoyo

Firma**

** En caso de menores o personas con discapacidad que precisen de medidas de apoyo con funciones representativas para el ejercicio de su capacidad jurídica, los progenitores, tutores o quienes ejerzan las medidas de apoyo firmarán esta solicitud y al margen consignarán en letra legible su nombre y dos apellidos, su número de DNI o pasaporte y la condición en la que firman.

(ESCRIBIR EN LETRAS MAYÚSCULAS UTILIZANDO UNA CASILLA PARA CADA LETRA)

Nombre

Municipio / provincia (o país) de nacimiento:

Provincia (o país)

D.N.I. nº:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

--

Municipio / provincia al que se desea ser adscrito a efectos de los procesos electorales en España:

Provincia _____

(Explique los motivos de su elección y aporte, en su caso, los documentos que considere oportunos justificativos de la misma).

- ☐ Municipio de su última residencia ☐ Otros motivos (especifíquelos)
- ☐ Municipio de mayor arraigo propio
- ☐ Municipio de mayor arraigo de sus ascendientes

Declaro bajo mi responsabilidad ser ciertos cuantos datos se aportan en este documento, así como que quedo enterado/a que la inscripción en el Registro de Matrícula del Consulado implica, en su caso, la baja en el Padrón municipal de mi residencia anterior en España. ⁽²⁾

Consulado
(sello)

..... de de

(firma) ⁽³⁾ Padre ☐ Madre ☐ Tutor ☐

⁽¹⁾ Padrón de españoles residentes en el extranjero/censo electoral de residentes ausentes

⁽²⁾ Artículo 99 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades locales.

1. Todo español que traslade su residencia de España al extranjero o en el extranjero de una demarcación consular a otra debe solicitar el alta en el Registro de Matrícula de la Oficina o Sección Consular en el país de destino.

2 La Oficina o Sección Consular remitirá el alta, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, al Instituto Nacional de Estadística, que trasladará en los diez primeros días del mes siguiente al municipio de procedencia, donde sin más trámite se dará de baja en el Padrón municipal al interesado.

⁽³⁾ Para menores o incapacitados, firma de padre, madre o tutor. Al firmar especifique la relación de parentesco.